En San Miguel de Tucumán, a 19 días del mes de febrero del año dos mil veinte; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 22/2020

VISTO

El informe del AUS César Alfredo Galup, a cargo del área de Tecnología e Informática del Consejo Asesor de la Magistratura por el cual solicita la compra de equipamiento para mejorar la infraestructura informática de este organismo, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la situación descripta, torna imperioso proceder a la compra directa de los equipos y elementos informáticos solicitados por el área de sistemas en los términos del artículo 2° del Decreto N° 1075/3 (ME).

Que por las razones expuestas presenta presupuestos de cuatro empresas del medio a fin de adoptar las medidas pertinentes para la compra de los equipos y elementos descriptos.

Que las empresas, Nova Informática, Compumaq, Saleme Computación y Tronic Tecnología, presentan presupuestos a fin de efectuar un análisis técnico y comparativo, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Que luego de un análisis técnico y económico, se decide que la oferta realizada por la firma Tronic Tecnología de Claudia Ximena Barrientos, CUIT 27-39357420-3, por un total de pesos ocho mil ciento cuarenta y cinco ($ 8.145) IVA incluido, es la más conveniente por estar en condiciones de proveer todos los equipos necesarios y ser la más económica en relación a las otras propuestas, y en consecuencia la más conveniente a los intereses del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** la compra directa de los equipos y elementos informáticos solicitados por el área de sistemas en los términos del artículo 2° del Decreto N° 1075/3 (ME).

Artículo 2: **APROBAR** los trámites cumplidos, y en consecuencia adjudicar a la firma Tronic Tecnología de Claudia Ximena Barrientos, CUIT 27-39357420-3, por un total de pesos ocho mil ciento cuarenta y cinco ($ 8.145) IVA incluido en un todo de acuerdo a su propuesta.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2020: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro

General de la Provincia – Partida Principal: 400, Bienes de Uso; Partida Parcial: 430 – Maquinarias y Equipos; Partida Subparcial: 436 - Equipos para Computación - Importe: $ 8.145.

Artículo 4: **DESE** intervención a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia para el ejercicio del control preventivo (art. 124, inc. 1, Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 5: De forma.

Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA MACIEL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA